➤ 2016

AÑO DEL BICENTENARIO

DE LA DECLARACIÓN

DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

MENDOZA, 13 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6500/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Mariana Ailín SANTIAGO a la cátedra "Tecnología Cerámica I", en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Mariana Ailín SANTIAGO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Mariana Ailín SANTIAGO (Registro N° 23.577 – D.N.I. N° 37.599.048) en la cátedra "Tecnología Cerámica I", en las Carreras de Cerámica durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 505/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

| RESOLUCIÓN Nº | 81 | 5 |
|---------------|----|-----------|
| F. A. | | Λ |
| pg | / | $' \perp$ |

()

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EQUARDO LASCHERET SECRETABIO ACADEMICO Prof. CANLOS BRAJAK